

DIOS: JUSTICIA PARA LOS POBRES

Si la causa de la pobreza en el mundo es la injusticia, la injusta redistribución de los bienes del planeta, deberíamos concluir que el Dios justo, tiene que ser el Dios de los pobres. No creo que nadie a estas alturas, mirando la pobreza en el mundo que abarca al 80 por ciento de la humanidad, se atreva a decir que la pobreza es por vagancia, por inferiores capacidades humanas o intelectuales de los pueblos pobres o que es simplemente algo natural.

El problema y causa de la pobreza, está en la acumulación de riqueza en pocas manos y en pocos lugares como si el mundo entero fuera sólo de algunos, el consumo desmedido de todo tipo de bienes, alimentos y servicios por parte de un 20 por ciento de la humanidad gastando y consumiendo lo que pertenece a otros, la injusticia humana, la opresión y el despojo del hombre por el hombre. Por eso la pobreza es un escándalo y una vergüenza humana producto de la injusticia. También, por esta razón, mirando al Dios justo que se revela en la Biblia, es muy fácil concluir que este Dios, justicia infinita, tiene que ser, necesariamente, el Dios de los pobres.

De nadie es desconocida la parcialidad divina a favor de los pobres que se refleja en la Biblia. El Dios padre de huérfanos y defensor de viudas, el Dios que pide solidaridad y justicia a través de sus profetas para con los prototipos de las personas marginadas en aquel momento del pueblo de Israel: los huérfanos, las viudas y los extranjeros, el Dios que pide justicia para con los oprimidos, abusados e injustamente tratados, el Dios que no quiere que haya pobres en medio de su pueblo, el Dios del jubileo que no quiere que haya acumulaciones de bienes como algo estructural y definitivo en manos de unos pocos.

Además, si queremos usar el término justicia tal y como Dios la entiende, deberíamos distinguir entre la justicia legal que formulan los códigos de justicia humanos siguiendo las referencias de los sistemas y del entorno a partir del cual se ha creado esa ley humana, y la justicia de Dios, del Dios justo que, además es el Dios misericordioso. La justicia que Dios demanda, los derechos que Dios concede a sus criaturas es una justicia que incluso puede juzgar críticamente a leyes humanas que muchas veces pueden ser injustas y dadas siguiendo las costumbres o las reglas que el juego de los sistemas sociales tiene en un momento dado.

Si yo aplico el concepto de justicia humano que consiste en *“dar a cada uno lo suyo”*, ya estoy sancionando la desigualdad, pues hay muchos que no tienen nada. A esos no habría que dar nada. Yo creo que desde los parámetros del concepto de justicia misericordiosa de Dios, el *“dar a cada uno lo suyo”*, implica también, y de forma necesaria, dar lo suyo al que ha sido despojado de ello, dar lo suyo al que carece de ello, pues todos somos partícipes de los bienes de la tierra.

Si partimos del hecho de que la pobreza no es un fenómeno natural, sino que procede de la injusticia humana, del despojo y del robo, de la acumulación y la injusta redistribución, el concepto de justicia de *“dar a cada uno lo suyo”*, debería implicar devolver a los pobres aquello que se les ha despojado, aquello que está en las mesas de los ricos acumuladores. Esto se entiende desde la justicia de Dios que ha creado bienes en el planeta tierra para todas sus criaturas, para satisfacer las necesidades que no quiere que haya hambrientos en medio de la tierra que él ha dotado en forma suficiente para que nadie tenga que morir por escasez.

Con el concepto de la justicia positiva de *“dar a cada uno lo suyo”*, se podría concluir que todo lo que tiene el rico acumulador, todo lo que tiene el necio de la parábola bíblica al que se le demanda en ese momento su alma y su vida, es *“lo suyo”*. Nadie se lo puede quitar, ni demandar cuentas, ni exigirle solidaridad en el uso de esos

bienes. Sin embargo, desde la justicia misericordiosa de Dios, lo que tiene el rico no es “*lo suyo*” de forma indiscutible.

Si esto fuera así, se concluiría que toda la escasez del pobre también es “*lo suyo*”. No se podría quejar ni demandar justicia de nadie. El pobre ya tiene “*lo suyo*” que es la escasez y la miseria. Las carencias del pobre son su única participación “*justa*” de los bienes del planeta tierra. Nada puede hacer por ellos la justicia humana formulada en las leyes positivas. Pero los cristianos no podemos ni debemos ver esto así. Los parámetros de los que quieren seguir al Maestro deben ser diferentes. Los ricos que se aferran a “*lo suyo*” de forma indiscutible como derecho inalienable, no pueden entender las frases bíblicas de “*haced justicia al huérfano, amparad a la viuda*”. Por eso nunca podrán acercarse al trono del Dios justo.

Los cristianos tienen que seguir la línea de la práctica de la justicia misericordiosa de Dios, que acoge a los últimos, a los más débiles a los que tienen a la escasez como “*lo suyo*”, seguir la justicia del Dios que los contrata en su viña a última hora de la tarde y, aunque apenas han trabajado, les paga igual que a todos los fuertes que han trabajado desde la primera hora de la mañana y, además, los primeros. Por esas líneas camina la justicia misericordiosa de Dios que no quiere a nadie empobrecido, ni oprimido, ni marginado ni excluido. Eso es así porque el Dios justo es el Dios de los pobres. Él es el valedor de los indefensos y despojados, de los robados, apaleados y tirados al lado del camino.

¿Es a este Dios al que queremos seguir, al Dios de la justicia misericordiosa? Dios es un Dios de amor. Su justicia emana de ese concepto de amor, amor a los más débiles, a los despojados, a los injustamente tratados. Amor, justicia y misericordia que Dios demanda de los suyos. Los cristianos deberíamos caminar en estas líneas intentando siempre que se eliminen parcelas a la pobreza, a ese escándalo y vergüenza humana ante lo cual se deben plantar los cristianos demandando justicia. Una justicia misericordiosa porque seguimos a un Dios justo.

Juan Simarro Fernández